



416  
DECRETO N° /

TEMUCO,

VISTOS:

05 MAR. 2018

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 27.02.2018; presentada por Vargas Arriagada Paula Andrea.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : VARGAS ARRIAGADA PAULA ANDREA  
Rut :  
Dirección Particular :

Patente

Rol : 9-4156  
Clasificación : Microempresa Familiar  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE BANQUETERIA  
ARREGLOS FLORALES Y DECORACION  
Código Actividad : 552.050  
Dirección Comercial : PASAJE LA QUEBRADA N°930 LOMAS DE MIRASUR  
Nombre Rep. Legal : VARGAS ARRIAGADA PAULA ANDREA  
Rut :  
Dirección Particular :  
Rol Avalúo : 2846 -12  
Fecha de Solicitud : 27.02.2018  
N° Solicitud : 51  
Fecha Eliminación : 01.03.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/her
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Inspección de Rentas y Patentes
  - Contribuyente

1462245